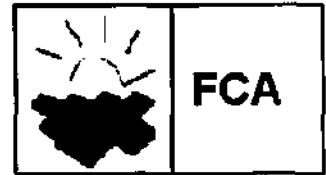


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Octubre de 2013

VISTO:

El EXPTE-CUDAP N° 0042447/2013, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en el Área de "Gestión Ambiental y Producción Sostenible" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.C.D. N° 398/13, aprobada por Res. H.C.S. 818/13 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y sus modificatorias (RR. 433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares; Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
Profesor Adjunto	Simple	Gestión Ambiental y Producción Sostenible	Recursos Naturales	Apertura: 04/11/2013, Hora 9:00 Cierre: 22/11/2013, Hora 12:00.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la inscripción de postulantes se realizará en la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba - Ing. Agr. Félix A. Marrone 746 - Edificio Central - 1° piso - Oficina C120 - Ciudad Universitaria - Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. 8/86 y sus modificatorias y se cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de la FCA, este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos. Elévese copia a la Subsecretaría de Concurso y adjúntese al EXPTE-CUDAP N° 0042447/2013. Dese Amplia Difusión.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. Dr. Daniel Antonio Peiretti
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 873
E.D./

